

partido acababa de sentir... no había podido... el Sr. Gracy... el Sr. Gracy... el Sr. Gracy...

que no tenía ninguna razón... en favor de ella... el Sr. Gracy... el Sr. Gracy... el Sr. Gracy...

mas ante un porvenir sombrío... Los RR. del pueblo... el Sr. Gracy... el Sr. Gracy... el Sr. Gracy...

una razón se reconocen... publicación sombreada... PENSAMIENTOS ECONÓMICO-AGRI... COLAS...

Utilidad que ha de reportar... Rima au moulin n'est vraiment grand... Omnia sunt verum, ex quibus...

La industria de la seda se puede establecer... y fomentar muy pronto en estos países... Los Colegios de las capitales de provincia...

utilidad que traerá al país... El producto anual y eventual de una...

La morera Filipina Lou, se puede plantar... Durante los dos primeros años de su cultivo...

Por término medio, y según la capacidad... Los útiles necesarios para el cultivo...

(Continuara)

EL NACIONAL

Viernes 18 de Junio de 1858

Los empiricos políticos.

La guerra, he ahí el fatídico título de... Hemos hablado seriamente, léase esta...

Así se osería la historia por los charlatanes políticos del gobierno de Buenos Aires.

Así se alarma a los pueblos, se manifiesta en propositos de hacer las anticipaciones locales y se impulsa el país a la anarquía.

He ahí el resultado de la marcha política del gobierno del Sr. Alsina.

Solo predican su causa, apóstoles, locos de vanidad como Sarmiento, que acaban de exclamar: Urquiza no hará otro Caseros porque no estoy yo con él...

¡O madre! ¡O madre! ¡O madre! Los que medita la juventud sencilla! Siglan sobre ellas las hijas vueltas.

Donde la antorcha de las ciencias brilla.

Nosotros iremos con paciencia procurando destruir lo que esos calaveras fidedignos han hecho al pueblo de Buenos Aires, dejando a los cronistas e historiadores el cuidado de corregir sus anacronismos, la tarea de enumerar sus injurias, la ocupación mansueta de revolver los archivos de la administración del Sr. Alsina.

El Sr. Arroz espuso: que había tomado la palabra solo para decir, que no tomaría parte en la discusión que ocupaba a la H. Cámara, porque le causaba demasiado repugnancia el asunto que le motivaba; y terminó pidiendo contestad en la acta estas palabras.

El Sr. Gutiérrez espuso: que se había dicho que la Constitución no acordaba el derecho de petición sino para los casos en que se comprometiera un interés general, pero que en el del Sr. Gracy no se comprometía este y el probara, que si al rechazarse el diploma del Sr. Gracy se había atacado un derecho, estaba comprometido un interés general.

El Sr. García espuso: que él no había negado que la Constitución concedía el derecho de petición en aquellos casos en que el que lo ocasiona es de los individuos particulares, según un mal general, pero que esto da ninguna manera aplicación en el caso presente, pues que no veía, más fuese el peticionario general que pudiera resultar por la no admisión del Sr. Gracy como Diputado Nacional.

El Sr. Posse (D. Justino) espuso: que prescindiendo de las razones de justicia que pudiera haber en favor del Sr. Gracy, había apoyado la moción para que se reconsiderara la sanción indicada, porque este asunto envolvía una acusación al Poder Ejecutivo, desde que el rechazo del diploma del Sr. Gracy se había fundado en que la carta de ciudadanía presentada por él era mal dada, porque en ella se había violado la ley de la materia.

El Sr. Alvar espuso: que se trataba de la reconsideración de un acto de la H. Cámara, y esa reconsideración importaba la promisión de un error cometido depreciable en ella al resolver sobre aquel, ó de una injusticia, desde que no se presentaba una nueva razón en que apoyar aquella. Que se veía grave que la reconsideración era un acto grave, tratándose de Cuerpo Legislativo, porque era difícil suponer que una reunión numerosa pudiera equivocarse en una resolución de esta índole.

El Sr. Arroz espuso: que había tomado la palabra solo para decir, que no tomaría parte en la discusión que ocupaba a la H. Cámara, porque le causaba demasiado repugnancia el asunto que le motivaba; y terminó pidiendo contestad en la acta estas palabras.

El Sr. Gutiérrez espuso: que se había dicho que la Constitución no acordaba el derecho de petición sino para los casos en que se comprometiera un interés general, pero que en el del Sr. Gracy no se comprometía este y el probara, que si al rechazarse el diploma del Sr. Gracy se había atacado un derecho, estaba comprometido un interés general.

El Sr. García espuso: que él no había negado que la Constitución concedía el derecho de petición en aquellos casos en que el que lo ocasiona es de los individuos particulares, según un mal general, pero que esto da ninguna manera aplicación en el caso presente, pues que no veía, más fuese el peticionario general que pudiera resultar por la no admisión del Sr. Gracy como Diputado Nacional.

El Sr. Posse (D. Justino) espuso: que prescindiendo de las razones de justicia que pudiera haber en favor del Sr. Gracy, había apoyado la moción para que se reconsiderara la sanción indicada, porque este asunto envolvía una acusación al Poder Ejecutivo, desde que el rechazo del diploma del Sr. Gracy se había fundado en que la carta de ciudadanía presentada por él era mal dada, porque en ella se había violado la ley de la materia.

El Sr. Alvar espuso: que se trataba de la reconsideración de un acto de la H. Cámara, y esa reconsideración importaba la promisión de un error cometido depreciable en ella al resolver sobre aquel, ó de una injusticia, desde que no se presentaba una nueva razón en que apoyar aquella. Que se veía grave que la reconsideración era un acto grave, tratándose de Cuerpo Legislativo, porque era difícil suponer que una reunión numerosa pudiera equivocarse en una resolución de esta índole.

El Sr. Posse (D. Justino) espuso: que prescindiendo de las razones de justicia que pudiera haber en favor del Sr. Gracy, había apoyado la moción para que se reconsiderara la sanción indicada, porque este asunto envolvía una acusación al Poder Ejecutivo, desde que el rechazo del diploma del Sr. Gracy se había fundado en que la carta de ciudadanía presentada por él era mal dada, porque en ella se había violado la ley de la materia.

El Sr. Arroz espuso: que había tomado la palabra solo para decir, que no tomaría parte en la discusión que ocupaba a la H. Cámara, porque le causaba demasiado repugnancia el asunto que le motivaba; y terminó pidiendo contestad en la acta estas palabras.

El Sr. Gutiérrez espuso: que se había dicho que la Constitución no acordaba el derecho de petición sino para los casos en que se comprometiera un interés general, pero que en el del Sr. Gracy no se comprometía este y el probara, que si al rechazarse el diploma del Sr. Gracy se había atacado un derecho, estaba comprometido un interés general.

El Sr. García espuso: que él no había negado que la Constitución concedía el derecho de petición en aquellos casos en que el que lo ocasiona es de los individuos particulares, según un mal general, pero que esto da ninguna manera aplicación en el caso presente, pues que no veía, más fuese el peticionario general que pudiera resultar por la no admisión del Sr. Gracy como Diputado Nacional.

El Sr. Posse (D. Justino) espuso: que prescindiendo de las razones de justicia que pudiera haber en favor del Sr. Gracy, había apoyado la moción para que se reconsiderara la sanción indicada, porque este asunto envolvía una acusación al Poder Ejecutivo, desde que el rechazo del diploma del Sr. Gracy se había fundado en que la carta de ciudadanía presentada por él era mal dada, porque en ella se había violado la ley de la materia.

El Sr. Alvar espuso: que se trataba de la reconsideración de un acto de la H. Cámara, y esa reconsideración importaba la promisión de un error cometido depreciable en ella al resolver sobre aquel, ó de una injusticia, desde que no se presentaba una nueva razón en que apoyar aquella. Que se veía grave que la reconsideración era un acto grave, tratándose de Cuerpo Legislativo, porque era difícil suponer que una reunión numerosa pudiera equivocarse en una resolución de esta índole.

El Sr. Posse (D. Justino) espuso: que prescindiendo de las razones de justicia que pudiera haber en favor del Sr. Gracy, había apoyado la moción para que se reconsiderara la sanción indicada, porque este asunto envolvía una acusación al Poder Ejecutivo, desde que el rechazo del diploma del Sr. Gracy se había fundado en que la carta de ciudadanía presentada por él era mal dada, porque en ella se había violado la ley de la materia.

Los Colegios de las capitales de provincia y poblaciones grandes, que cuentan con mayores recursos para fomentar con su ejemplo el arbolado, podían sustituir las moreras a los sauces y cipreses que ponen en sus paseos, ó en sus jardines, con ellos, y con el producto de la hoja atenderían al entretenimiento de las niñas y de los niños, y no se tendría el sentimiento de verlos generalmente en tan mal estado.

Los Colegios de las capitales de provincia y poblaciones grandes, que cuentan con mayores recursos para fomentar con su ejemplo el arbolado, podían sustituir las moreras a los sauces y cipreses que ponen en sus paseos, ó en sus jardines, con ellos, y con el producto de la hoja atenderían al entretenimiento de las niñas y de los niños, y no se tendría el sentimiento de verlos generalmente en tan mal estado.

Los Colegios de las capitales de provincia y poblaciones grandes, que cuentan con mayores recursos para fomentar con su ejemplo el arbolado, podían sustituir las moreras a los sauces y cipreses que ponen en sus paseos, ó en sus jardines, con ellos, y con el producto de la hoja atenderían al entretenimiento de las niñas y de los niños, y no se tendría el sentimiento de verlos generalmente en tan mal estado.

Los Colegios de las capitales de provincia y poblaciones grandes, que cuentan con mayores recursos para fomentar con su ejemplo el arbolado, podían sustituir las moreras a los sauces y cipreses que ponen en sus paseos, ó en sus jardines, con ellos, y con el producto de la hoja atenderían al entretenimiento de las niñas y de los niños, y no se tendría el sentimiento de verlos generalmente en tan mal estado.

Los Colegios de las capitales de provincia y poblaciones grandes, que cuentan con mayores recursos para fomentar con su ejemplo el arbolado, podían sustituir las moreras a los sauces y cipreses que ponen en sus paseos, ó en sus jardines, con ellos, y con el producto de la hoja atenderían al entretenimiento de las niñas y de los niños, y no se tendría el sentimiento de verlos generalmente en tan mal estado.

Los Colegios de las capitales de provincia y poblaciones grandes, que cuentan con mayores recursos para fomentar con su ejemplo el arbolado, podían sustituir las moreras a los sauces y cipreses que ponen en sus paseos, ó en sus jardines, con ellos, y con el producto de la hoja atenderían al entretenimiento de las niñas y de los niños, y no se tendría el sentimiento de verlos generalmente en tan mal estado.

Los Colegios de las capitales de provincia y poblaciones grandes, que cuentan con mayores recursos para fomentar con su ejemplo el arbolado, podían sustituir las moreras a los sauces y cipreses que ponen en sus paseos, ó en sus jardines, con ellos, y con el producto de la hoja atenderían al entretenimiento de las niñas y de los niños, y no se tendría el sentimiento de verlos generalmente en tan mal estado.

Los Colegios de las capitales de provincia y poblaciones grandes, que cuentan con mayores recursos para fomentar con su ejemplo el arbolado, podían sustituir las moreras a los sauces y cipreses que ponen en sus paseos, ó en sus jardines, con ellos, y con el producto de la hoja atenderían al entretenimiento de las niñas y de los niños, y no se tendría el sentimiento de verlos generalmente en tan mal estado.

Los Colegios de las capitales de provincia y poblaciones grandes, que cuentan con mayores recursos para fomentar con su ejemplo el arbolado, podían sustituir las moreras a los sauces y cipreses que ponen en sus paseos, ó en sus jardines, con ellos, y con el producto de la hoja atenderían al entretenimiento de las niñas y de los niños, y no se tendría el sentimiento de verlos generalmente en tan mal estado.

Los Colegios de las capitales de provincia y poblaciones grandes, que cuentan con mayores recursos para fomentar con su ejemplo el arbolado, podían sustituir las moreras a los sauces y cipreses que ponen en sus paseos, ó en sus jardines, con ellos, y con el producto de la hoja atenderían al entretenimiento de las niñas y de los niños, y no se tendría el sentimiento de verlos generalmente en tan mal estado.

la majestad y elevación de los destinos públicos sus deserciones, sus inconsecuencias y sus extravíos.

Es menester, el pueblo de Buenos Aires debe dejasir la voz de caos charlatanes á su lado, si no quiere que alguna día el pecado de haberlo dado erdido. Aquí, nadie predica la guerra,—la paz, lo decimos todos los días, es el bien supremo de los pueblos.

Aquí, predicamos la unión, porque en la unión de todos los miembros de la familia Argentina regidos por idénticas leyes, animados de idénticos propósitos, vemos la realización de los votos consagrados en el testamento firmado en San Miguel del Tucumán por los patriotas del año 10.

Aquí, distinguimos á la gran mayoría del Pueblo de Buenos Aires, del gobierno—que encierra arbitrariamente á los ciudadanos,—que hace arreglos leoninos sobre la vida inglesa, trafican con los autores de los gobiernos que no pueden votar pacíficamente, ni tienen garantías de ningún género; porque en las fronteras matan y saquean los indios y en la ciudad los Tribunales hacen justicia á la turca.

Aquí, lo hemos dicho y lo hemos de repetir siempre, no confundamos á la oligarquía que oprime y explota, con el pueblo que sufre.

Entre ambos hay un abismo, como lo hay entre la política del Gobierno Argentino, para el que no existen colores, ni denominaciones odiosas; y la del Doctor Alsina que ha establecido castas privilegiadas y puesto fuera de la ley á los que han heredado ciertos nombres.

Los empires que pretenden hacer causa común con el pueblo se cansan. ¿Cáin no puede fraternizar con Abel?

Mansilla.

SANTA-FE.

El Pueblo del 12 del corriente contiene una interesante reseña de las labores de la ilustrada administración del Excmo. Sr. Gobernador Brigadier General D. Juan Pablo Lopez.

Sa han establecido los Cantones en la nueva línea de fronteras. Distra esta de la antigua, en el trayecto mayor cinco ó seis leguas.

Los puntos elegidos, tienen todos los elementos necesarios á la paz y la existencia de las fuerzas que los guarden y por su topografía son las más estratégicas que han podido elegirse.

Como para hacer la traslación de los Cantones ha sido necesario cambiarle el nombre, el de San Pedro es hoy denominado, General Lopez, el de Ascechinas, Libertad, el de Navejia, Campo de Alvarez y el de Triunfo, Séis de Julio.

La gran ardea de terreno de pastoreo dice El Pueblo, que quedá garantida á la espalda de la nueva línea de frontera es una vasta adquisición para la riqueza territorial y abre ese nuevo y ventajoso punto á la industria rural de la Provincia, duplicando el valor de los terrenos que la anteceden por la doble seguridad que les resulta.

A la realización de esa obra que asegura nuevos bienes á la Provincia, S. F., el General Lopez ha consagrado una preferente atención.

La antigua colonia indígena de Calchines que hace algunos meses fué trasladada á San Javier, población abandonada desde el principio de nuestra emancipación política, situada de aquel punto 28 leguas al Norte de Calchines sigue en vía de adelanto, estando ya casi redificada su antigua población.

La importación de la traslación de esta Colonia ha enanchado inmensamente el campo de la industria aumentando la suma de la riqueza pública.

La Colonia del Saute formada en su mayor parte de Indios Avipones, también próspera y acaba de ser dotada con un preceptor para la escuela de primeras letras no se puede atender á la cura que la regenteaba.

Por la extraordinaria corriente del Río Salado el hermoso puente que se está construyendo en el Paso de Santo Tomás, no será concluido tan pronto como se esperaba; tan luego como bajen las aguas confiamos que esa obra desahará á facilitar la vía de tierra entre el río y Córdoba por la vía de tierra sea activada para darla cinco milenta años.

Por el extraordinario corriente del Río Salado el hermoso puente que se está construyendo en el Paso de Santo Tomás, no será concluido tan pronto como se esperaba; tan luego como bajen las aguas confiamos que esa obra desahará á facilitar la vía de tierra entre el río y Córdoba por la vía de tierra sea activada para darla cinco milenta años.

Por el extraordinario corriente del Río Salado el hermoso puente que se está construyendo en el Paso de Santo Tomás, no será concluido tan pronto como se esperaba; tan luego como bajen las aguas confiamos que esa obra desahará á facilitar la vía de tierra entre el río y Córdoba por la vía de tierra sea activada para darla cinco milenta años.

Desemosa que este nuevo camino destinado á prestar grandes servicios al

comercio y á la industria, sea llevado á cabo, sin pérdida de tiempo.

Dice El Pueblo, en la reseña que extractamos, que está autorizado para asegurar que el Excmo. Sr. Gobernador D. Juan Pablo Lopez activa la reunión de todos los elementos necesarios á efecto de fundar un centro de reducción de Indios que regirá principalmente una comisión de sacerdotes presidida por el dignísimo prefecto R. P. Fray Constancio Ferrero de reconocido celo apostólico y actividad.

Desemosa que este pensamiento se traduzca en un hecho, porque de él dependerá inmensos bienes á los prioritarios intereses de la civilización y de la humanidad, y porquo es á nuestro juicio el modo más eficaz de asegurar nuestras fronteras.

El mismo periódico, hace entrever la esperanza de que el vaporito Santa Fé se establezca en la carrera, de la Capital de ese nombre á esta,—completando así el cuadro de los trabajos administrativos del Gobierno del Excmo. Sr. Brigadier General D. Juan P. Lopez, cuyo boqueño hecho por nosotros eremos serlo con placer por todos los que desean el engrandecimiento del país.

Relatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores del Imperio del Brasil.

(Continúa.)

Creemos de interés la lectura de la parte que trata exclusivamente de las relaciones del Imperio con la Confederación y es por esta razón que traducimos lo que se lee á continuación:

Tratado de navegación.

El tratado de 12 de Octubre de 1851, celebrado entre el Brasil y el Estado Oriental, de claró como la navegación del río Uruguay y de los afluentes de este río que les pertenecen.

Los otros Estados ribereños debían ser invitados á adherir, por su parte, en la navegación del Plata y sus afluentes, y las dos altas partes contratantes se comprometieron á establecer, en común, los reglamentos de fiscalización y policía á que debía ser sujeta la referida navegación, obligándose á mantener como bases de tales reglamentos las que fueron más favorables al mejor y más amplio desarrollo de la navegación para que fuesen establecidos.

Si los otros Estados ribereños no quisieron venir á un acuerdo respecto de los arreglos necesarios para dicho fin, las altas partes contratantes lo harán por sí solamente, como fue más conveniente para la navegación del Uruguay y de sus afluentes de la margen oriental.

Conforme á lo estipulado en aquel tratado y como consecuencia de las anteriores estipulaciones consagradas en la convención preliminar de paz de 27 de Agosto de 1828 y en el convenio de 29 de Mayo de 1851, celebrado entre el Brasil, el Estado Oriental del Uruguay y los Estados de Entre Ríos y Corrientes, conviniere estos aliados en el artículo 14 del de 21 de Noviembre del mismo año.

Quéso atendido por este artículo 14, que si el gobierno de la Confederación y los de los otros Estados ribereños no quisiesen admitir esa libre navegación por lo que respecta á ellos y ni convenir en los ajustes necesarios para ese fin, los Estados de Entre Ríos y Corrientes, así como el Estado Oriental, la mantendrán entre sí, y entre ellos solamente se tratará de establecer los reglamentos precisos para la policía y seguridad de dicha navegación.

El gobierno de la Confederación ratificó la obligación contraída en esos ajustes y especialmente en el tratado de amistad comercio y navegación de 7 de Marzo de 1856 negociado con el Brasil.

Este tratado fué celebrado con el fin, como se declara en su preámbulo, de asegurar los bases sólidas y duraderas, las relaciones de paz y amistad subsistentes entre las dos naciones y de promover los intereses comunes de su comercio y navegación sobre las bases establecidas. La convención preliminar de paz de 27 de Agosto de 1828 y en los convenios de 29 de Mayo y 21 de Noviembre de 1851.

Se obligaron las dos altas partes contratantes á adoptar como base de la navegación de los ríos Paraná, Uruguay y Paraguay, en la parte que á ellos les pertenece, aquellas disposiciones que, más eficazmente contribuyesen para el desarrollo de la navegación fluvial.

Era la segunda parte del art. 16 del tratado de 12 de Octubre de 1851 entre el Brasil y el Estado Oriental del Uruguay.

La primera parte, que tenía por fin el establecimiento, en común, de los reglamentos de fiscalización y policía, debía quedar subsistente

dada, como una condición esencial para que la navegación, declarada común, fuese perfectamente libre, y las medidas y los intereses de un Estado no fuesen contrariados por los de otro, como inevitablemente lo serian, si cada uno quisiese obrar consultando únicamente sus conveniencias.

Así había sucedido con la inteligencia dada por el Gobierno de la República del Paraguay al artículo 6.º del tratado que esta República celebra con el Imperio en 6 de Abril de 1856, contraria á los artículos correspondientes de las estipulaciones que preceden y que no pueden dejar de ser aplicadas para fijar el verdadero y genuino sentido.

No hubo, ni era indispensable, que hubiese, un perfecto acuerdo con el Gobierno de la Confederación por medio de sus Plenipotenciarios sobre este punto cardinal y fundamental de las reclamaciones pendientes con aquella República.

El Gobierno de la Confederación reconoció desde luego la conveniencia de dar un más amplio desenvolvimiento al principio de la libre navegación de los ríos Uruguay, Paraná y Paraguay, conforme á las bases del tratado de 7 de Marzo de 1856 y á los principios y merales consignados por cada uno de los países en otros actos internacionales vijentes.

El artículo 34 de esta convención dispone: En todo el curso de los ríos Uruguay, Paraná y Paraguay, tanto cuanto sea posible, se adoptará un sistema uniforme de policía fluvial.

Cada estado, por su parte, procurará además satisfacer á esta conveniencia de uniformidad en lo que respecta al sistema y régimen fiscal de sus aduanas.

En el alto Uruguay y alto Paraguay ya tenemos poblaciones importantes y aduanas. Los reglamentos para esos ríos, son por lo tanto de la mayor urjencia.

La parte del río Paraná que pertenece al Imperio, desde la boca del Iguazú hasta el Salto Grande, aun está deshabitada. Reconoce el Gobierno Imperial la necesidad de dar vida á estas sus posesiones bajo el punto de vista de los intereses materiales.

El artículo 41 fija el plazo de seis años para la duración de la convención fluvial. El pensamiento de la estipulación de aquel artículo no es poner en duda los principios generales y garantías de la libre navegación, que son reconocidos en los reglamentos de los ríos de Europa, sino únicamente puede referirse á los detalles, que, en verdad, pueden variar con el tiempo, el desarrollo de las relaciones fluviales entre los Estados ribereños, el comercio en general y circunstancias peculiares de cada parte.

La parte del relatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores del Imperio del Brasil consagrada á los negocios pendientes entre dicho Estado, la Confederación Argentina y la República Oriental del Uruguay, es un corolario que viene á apoyar lo que hemos escrito hace algunos meses. Por esta razón lo ponemos en conocimiento de nuestros lectores.

Negocios pendientes entre el Brasil, la Confederación Argentina y el Estado Oriental.

En el acuerdo de 3 de Septiembre, celebrado con el Estado Oriental del Uruguay, que fué estipulado que el gobierno de S. M. el Emperador trataría de entenderse con el gobierno de la Confederación, para la designación del tiempo y lugar en que los plenipotenciarios de ambas Gobiernos, brasileiro y argentino, se deberían reunir con el plenipotenciario de aquel Estado para acordar sobre las estipulaciones de los artículos 3.º, 4.º y 5.º del tratado de 7 de Marzo de 1856, desde el preciso desenvolvimiento.

Por esta fin el gobierno de la Confederación trata de enviar al Sr. Dr. Peña á este corte.

Esta misión podrá llenar lo que tuvieren en vista los plenipotenciarios del Brasil y del Estado Oriental en el sobre dicho acuerdo de 3 de Septiembre para precisos, todos los casos de la intervención del Brasil y de la Confederación, en bien de la integridad é independencia del Estado Oriental.

Será también esta la ocasión de dar el necesario desarrollo al artículo 2.º del referido tratado de 7 de Marzo de 1856.

En este artículo estipularon las dos partes contratantes lo siguiente:

“Cada una de las altas partes contratantes se compromete á no apoyar directa ni indirectamente, la segregación de porción alguna de los territorios de la otra, ni á la creación en ellos de gobiernos independientes de desconocimiento de la autoridad soberana y legítima respectiva.”

El Correo del Río de la Plata.

Mas adelante verán nuestros lectores un artículo que traducimos del Journal des Débats.

Resalta á primera vista que no es mandado escribir como algunos que registrarán los diarios europeos inspirados por los Agentes del Gobierno de Buenos Aires.

En él se hace justicia á la marcha de la Confederación y se reprueba la política del Dr. Alsina, sin prodigarle los insultos que, algunas veces, la prensa es trañera le ha dirigido al General Urquiza, pagada por los Agentes de aquel.

A pesar del empeño de los diarios oficiales de Buenos Aires, es casi opinión universal que la invasión armada llevada al Estado Oriental para perturbar el orden y derrocar sus autoridades legales, fué obra de esa política inmoral seguida desde hace cinco años por todos los Gobiernos entronzados en Buenos Aires á despecho de la opinión pública.

Cuando se desarrollaban los sucesos, que tuvieron tan tremendo desenlace, lo vimos muchas veces,—el Gobierno que ha lanzado una expedición vandálica sobre un Estado con el que mantenia relaciones de amistad, inutilmente pretendió eludir su responsabilidad,—los hechos son demasiado evidentes para que puedan oscurecerse.

Hé aquí una prueba.

El correo que llegó esta mañana, nos ha traído las noticias siguientes que extractamos de nuestra correspondencia.

No hay duda ya de que la revolución de Montevideo, ha sido suscitada por el gobierno de Buenos Aires. El proyecto ostensiblemente confiado por los amigos de ese gobierno es formar con la provincia de Buenos Aires y la República Oriental un nuevo Estado que se llamará República del Plata.

Este proyecto, es un ataque á los tratados de 1827 y 1856. El primero de ellos dió vida á la República Oriental, El segundo confirmando, renovó el compromiso de ambas partes contratantes, el Brasil y la Confederación Argentina, de mantener la independencia de Montevideo.

En virtud de esta disposición, estas dos mismas naciones, requeridas por el gobierno de Montevideo, han prometido su intervención contra los revolucionarios. Al efecto, el Brasil, tiene ya una escuadrilla en el Río de la Plata, y el General Urquiza, fuerzas imponentes sobre la margen derecha del Río Uruguay, prontas á cruzar el río á la primera señal.

No es probable que sea menester hacer uso de esas fuerzas, porque se supone que la revolución de Montevideo no tiene probabilidades de sostenerse. Ya ha andado márgen á sangrientos encuentros en los cuales los revolucionarios han sido rechazados.

Conviene recordar á los lectores que la Francia y la Inglaterra, han sido las promotoras y fiadoras de la independencia de Montevideo y que las dos potencias están siempre interesadas en su sostenimiento.

La Confederación Argentina está perfectamente tranquila. Su comercio directo con el exterior aumenta día á día junto con sus rentas. La sola Aduana del Rosario produjo 140,000 pesos fuertes durante el mes de Enero. Esta cifra es enorme, comparada á la de los años anteriores.

El Banco Maua, había empezado sus operaciones en el Rosario en los primeros días de Enero. Hasta el 25 del mismo mes, había ya hecho adelantos al comercio por mas de veinte mil onzas.

La Sericultura.

Ayer hemos dado la primera parte de un extenso artículo sobre esa materia que nos ha sido enviado de Buenos Aires por su autor, á quien hemos conocido en el extranjero.

El Sr. Rossi-Gallieno, dedicado desde largos años al estudio de la sericultura, ha publicado en España una obra interesantísima sobre la materia,—obra que lo ha valido muy finas demostraciones, y que es sin duda alguna una prueba irrisoneable de su competencia.

Recomendamos pues, la lectura del artículo del Sr. Rossi-Gallieno, cuya segunda parte registramos en otra sección, particularmente á los hijos de las provincias donde la ería de guzanos de seda ha empezado á propagarse.

La sericultura, á estar á los primeros ensayos q' se han hecho en Mendoza, es un hecho de paso con un éxito brillante, está llamada á ser una de las principales industrias de la Confederación.

OPINION PARLAMENTARIA.

CÁMARA DE SENADORES.

Presidencia del Sr. Estruñana.

Sesion del 17 de Junio.

Después de leída el acta de la sesión anterior, el H. Senador Elias presentó un proyecto autorizando al P. E. para que mande construir un puente en el río Gualeguay,—pasó á comisión.

En seguida, se leyeron dos tratados celebrados entre el imperio del Brasil y la Confederación Argentina: uno sobre navegación fluvial concluido en 20 de Noviembre de 1857, y completando las estipulaciones del Tratado de 7 de Marzo de 1856: otro de límites concluido en 14 de Diciembre de 1857.

Se hizo un cuarto intermedio. En segunda hora, se sancionó el Proyecto de Ley pasado en revisión por el H. Cámara de Diputados, acordando á D. Jonas Larguía una pensión, y se aplazó para la sesión próxima otro Proyecto de Ley de igual procedencia sobre sueldos de Secretarías.

Se acordó llamar al Excmo. Sr. Ministro, para oír su opinión sobre este asunto y se levantó la sesión.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Figuron.—Un amigo nos ha enviado las dos improvisaciones siguientes, fruto inedita, del teatro inagotable del vate orion.

En la festividad del 25 de Mayo.

En la casa del Sr. Pereira Presidente de la República Oriental.

En el día de la Patria consagrado saliendo con afecto reverente al ilustre Pereira, al Presidente, por la Ley, y los pueblos, aclamado.

La unión de norte á sur, de este á oeste, sin variado color como de quiera, comandante del Sol de Mayo, en la alta esfera, reina un solo color, que es el celeste.

Así el noble Pereira siempre signa la igualdad y los leyes respetando, y dignos hasta el fin de su cometido Dios lo guie, y la Patria lo bendiga.

En una reunión de patriotas.

Los DETECTORES DEL ILUSTRE GENERAL URQUIZA.

Hombres de alma mezquina y vanidosa, odian al que les dió favor y amparo, y odian como recorda d' pone en claro su antigua humillación y pequeño.

Salvando á dos Republicas, Urquiza dió Patria y porvenir al bando opuesto que hoy ingrato á finzas, é inofensivo, lo calumnian con ciega imparidad.

D. Faustino—Estudio Freno—Patológico—este ingenioso folletín que publicamos dos pasados ha despertado la curiosidad de algunas personas. Es producción del diácono Guido D. en medicina D. A. Pesca, emigrado italiano residente en Buenos Aires, que colaboró en un tiempo con Mazzini un diario republicano.

Buzon.—Se nos ha observado que si lo tuviesen nos faltarian correspondencias. Yo hay uno. Adelante pues, los que quieren que, sus nombres queden en tinieblas. Siempre sea de asuntos sobre que verson sus certezas de los interos general, el Editor los dará publicidad no respondiendo de los originales si fueren rechazados.

Nuevo sistema de secar cueros.—Leemos en la Confederación del Rosario que últimamente había practicado en París un nuevo sistema, por el que los cueros viecos y de toda otra clase pueden sanarse en pocos minutos sin necesidad de maquinaria alguna, pudiendo efectuarse en cualquier clima. Los cueros secos de esta manera quedan preservados de todo mal olor, y de toda disminución en el peso. El costo era de cuatro zozos por cuero vacuno, y se asegura que resultan de mejor calidad que los que se secan al sol. La América del Sud introduce en Francia mas de 12 millones de libras de cueros verdes que llegan allí en mala condición, y algunas veces en estado de descomposición, con considerable perjuicio de los propietarios. Este nuevo sistema se asegura que los preservará completamente.

Oremos que el conocimiento de este nuevo sistema sea de grande importancia para nuestros hacendados y saladerías, por lo que nos apresuramos á darles esta noticia que tomamos por los diarios viecos por el último pariente de Europa, á fin de que corran las medidas necesarias para obtener sus informes sobre el particular.

RECCION DE AVISOS.

OJO.

Félix Rosetti, retratista de óleo y en miniatura, de paraje en esta Ciudad, se hace un honor de poner en conocimiento del Público, que a instancia de algunas personas que han querido favorecerle, por permanecer un largo tiempo en esta, ha convenido los trabajos que ya tiene principados, por lo tanto, ofrece sus servicios en su arte a las personas que gusten ocuparlo, con la condición expresa que el retrato que no satisface a gusto del interesado no tendrá inconveniente en serlo en su papel sin compromiso alguno. Vise en la calle "San Miguel" núm. 15.

Hotel de Paris.

Se vende este acreditado establecimiento con todos sus muebles, en séres, por tenerse que emigrar a algún otro negocio. Las personas interesadas pueden acudir al mismo Hotel a tratar con su propietario Mr. Guiol.

Relación de los autos que existen en esta Administración de Correos y a las que no se les ha dado dirección por carcer de la respectiva Estampilla.
Jonquín Lecubas—Buenos Aires, Casimiro Rojas—N. gayá.

Hererando P. Fray Marcelino Osendo—Corrientes—A esta carta no se la da dirección por no llevar la Estampilla que le corresponde.
Deniú del Puerto.

Aviso al público.

Que Augusto Diélesio pintor y tabalatero de cohecho ofrece sus servicios a las personas que quieran favorecerle en su ramo, caballería del Sr. Baldoño en el Teatro en la misma casa se vende un carton de dorados y dos tiras, el que se interesa por él ocurra a la misma casa.

Aviso importante.

El que suscribe ofrece al público un raro surtido de antepechos por presbitero em, vidrios con cave 6 con ve, blancos y de color, que son los únicos que han obtenido el descenso a las vistas casuales, como también a los que trabajan con luz 6 en el sol las personas que deseen aprovechar esta oportunidad pueden pasar por la Pella unión de París calle "General Ramirez" núm. 14, hasta el 16 del entrante Julio desde las 6 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Paroty—Opitien.

REMATE

Por RAMON PUIG.

En los días 21 y 22 del corriente mes de Junio y Mártes de la semana entrante se han de quemar a la mejor postura y a óntro de custodia, todas las existencias, muebles, y demás en séres pertenecientes a la casa de negocio de D. Olegario Fernandez calle "General Urquiza" esquina a la de "San Cipriano" que hace cruz con la de D. Francisco Gelabert, antes del Sr. D. Vicente del Castillo, por tenerse que ausentar su dueño de esta Capital, en cuya casa se encuentra un brillante surtido general aptos para usas de menudo ó de abasto. Los muebles se componen de lo siguiente—una marquetina fina, una cómoda, una decena sillás esterilí molineras, una mesa y sillás de madera una sillita de brazo de chano para alicias, un conchito, 6 otras sillas útiles para comedor, 6 sillas y algunas sillajas de mucho gusto. Se dará principio a 8 de la mañana.
Paraná, Junio 16 de 1858.

Nota.—Se están separando varios cargamentos generales procedentes de Montevideo que vienen consignados a este establecimiento con órdenes terminantes de remitirlos a las majores puercas de este puerto. Los interesados darán avisos respectivos oportunamente y entonces se venderán también algunos terrenos de la ciudad y chacras del Rosario que este establecimiento está encargado de rematar por carta de quien perteneciente los que gusten tomar informes ó por merenos de ellos pueden pasar al Escritorio de Ramon Puig a recibirlas.
Se desea vender.
Un terreno que cita de la Confección de la Plaza cuatro cuadras para el centro y siete cuerdas al Norte propio para quinta, con 146 varas de frente y 76 de fondo con un pequeño rancho y algunas higuera al lado de la casa del Sr. Coronel Martínez—el que se interesa en dicho terreno ocurra al barrio de la Trinidad—en casa del Coronel Chispaco hallará quien tratar.
LEGACION DE FRANCIA EN PARANA.
El Séñor francés D. J. Nicolás Pelletier que estuvo recluido sucesivamente en Paraná, Rosario, y por último en el Saladero de Sta. Catalina cerca del Uruguay, por servir preso, así puede presentarse sin ser aprehendido en esta Legación, por lo tanto que le interesa.
Paraná, Junio 4 de 1858.

EL MERCADO.

Se previene a los individuos que han presentado propuestas para la construcción del mercado en esta Ciudad, que estas serán abiertas al público el día 19 del corriente, a las diez y media de la noche en casa del Sr. D. Ramon Nota, y que al efecto deben concurrir allí para presentarse este acto.
Paraná, Junio 15 de 1858.

REMATE DE UNA FINCA

Por ZABALA Y CARBO.

El Viernes 18 del corriente a las 10 de la mañana se ha de rematar indispensablemente a la mejor oferta, por la casa de D. Juan García situada en la calle 4 "de Enero" media cuadra al Oeste de la esquina de D. Pedro García compuesta de una sala, dos aposentos, cocina y lugar con una arena de 15 varas de frente al Norte sobre 75 de fondo.
Los que deseen informarse de más pormenores pueden dirijirse a la casa de los Señores Zabala hermanos calle General Urquiza n. 37.
ZABALA Y CARBO.

AVISO.
Se vende una majada de ovejas moras mas es el que se interesa ocurra a casa de D. Salvador Espelca con quien podrá tratar.
Repetidas veces se ha visto que varias de esas preparativos destinados a la Toilette contienen sustancias nocivas y peligrosas para la salud. Nuestro objeto consiste a no entregar sino los que nuestros compradores no se desentenen de hacer experimento de repetición cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.

Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

MUCILAGINOSA PARA TENER LOS CABELLOS.
Esta nueva tintura fabricada bajo la vigilancia de químicos de los mas distinguidos, es preparada con las mejores sustancias y no es que desear de haber experimentado repetidamente cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Repetidas veces se ha visto que varias de esas preparativos destinados a la Toilette contienen sustancias nocivas y peligrosas para la salud. Nuestro objeto consiste a no entregar sino los que nuestros compradores no se desentenen de hacer experimento de repetición cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

MUCILAGINOSA PARA TENER LOS CABELLOS.
Esta nueva tintura fabricada bajo la vigilancia de químicos de los mas distinguidos, es preparada con las mejores sustancias y no es que desear de haber experimentado repetidamente cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Repetidas veces se ha visto que varias de esas preparativos destinados a la Toilette contienen sustancias nocivas y peligrosas para la salud. Nuestro objeto consiste a no entregar sino los que nuestros compradores no se desentenen de hacer experimento de repetición cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

INTERESANTE.
Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

MUCILAGINOSA PARA TENER LOS CABELLOS.
Esta nueva tintura fabricada bajo la vigilancia de químicos de los mas distinguidos, es preparada con las mejores sustancias y no es que desear de haber experimentado repetidamente cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Repetidas veces se ha visto que varias de esas preparativos destinados a la Toilette contienen sustancias nocivas y peligrosas para la salud. Nuestro objeto consiste a no entregar sino los que nuestros compradores no se desentenen de hacer experimento de repetición cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

MUCILAGINOSA PARA TENER LOS CABELLOS.
Esta nueva tintura fabricada bajo la vigilancia de químicos de los mas distinguidos, es preparada con las mejores sustancias y no es que desear de haber experimentado repetidamente cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Repetidas veces se ha visto que varias de esas preparativos destinados a la Toilette contienen sustancias nocivas y peligrosas para la salud. Nuestro objeto consiste a no entregar sino los que nuestros compradores no se desentenen de hacer experimento de repetición cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

MUCILAGINOSA PARA TENER LOS CABELLOS.
Esta nueva tintura fabricada bajo la vigilancia de químicos de los mas distinguidos, es preparada con las mejores sustancias y no es que desear de haber experimentado repetidamente cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Repetidas veces se ha visto que varias de esas preparativos destinados a la Toilette contienen sustancias nocivas y peligrosas para la salud. Nuestro objeto consiste a no entregar sino los que nuestros compradores no se desentenen de hacer experimento de repetición cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

MUCILAGINOSA PARA TENER LOS CABELLOS.
Esta nueva tintura fabricada bajo la vigilancia de químicos de los mas distinguidos, es preparada con las mejores sustancias y no es que desear de haber experimentado repetidamente cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Repetidas veces se ha visto que varias de esas preparativos destinados a la Toilette contienen sustancias nocivas y peligrosas para la salud. Nuestro objeto consiste a no entregar sino los que nuestros compradores no se desentenen de hacer experimento de repetición cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

MUCILAGINOSA PARA TENER LOS CABELLOS.
Esta nueva tintura fabricada bajo la vigilancia de químicos de los mas distinguidos, es preparada con las mejores sustancias y no es que desear de haber experimentado repetidamente cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Repetidas veces se ha visto que varias de esas preparativos destinados a la Toilette contienen sustancias nocivas y peligrosas para la salud. Nuestro objeto consiste a no entregar sino los que nuestros compradores no se desentenen de hacer experimento de repetición cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

MUCILAGINOSA PARA TENER LOS CABELLOS.
Esta nueva tintura fabricada bajo la vigilancia de químicos de los mas distinguidos, es preparada con las mejores sustancias y no es que desear de haber experimentado repetidamente cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Repetidas veces se ha visto que varias de esas preparativos destinados a la Toilette contienen sustancias nocivas y peligrosas para la salud. Nuestro objeto consiste a no entregar sino los que nuestros compradores no se desentenen de hacer experimento de repetición cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

MUCILAGINOSA PARA TENER LOS CABELLOS.
Esta nueva tintura fabricada bajo la vigilancia de químicos de los mas distinguidos, es preparada con las mejores sustancias y no es que desear de haber experimentado repetidamente cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Repetidas veces se ha visto que varias de esas preparativos destinados a la Toilette contienen sustancias nocivas y peligrosas para la salud. Nuestro objeto consiste a no entregar sino los que nuestros compradores no se desentenen de hacer experimento de repetición cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

MUCILAGINOSA PARA TENER LOS CABELLOS.
Esta nueva tintura fabricada bajo la vigilancia de químicos de los mas distinguidos, es preparada con las mejores sustancias y no es que desear de haber experimentado repetidamente cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Repetidas veces se ha visto que varias de esas preparativos destinados a la Toilette contienen sustancias nocivas y peligrosas para la salud. Nuestro objeto consiste a no entregar sino los que nuestros compradores no se desentenen de hacer experimento de repetición cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

MUCILAGINOSA PARA TENER LOS CABELLOS.
Esta nueva tintura fabricada bajo la vigilancia de químicos de los mas distinguidos, es preparada con las mejores sustancias y no es que desear de haber experimentado repetidamente cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Repetidas veces se ha visto que varias de esas preparativos destinados a la Toilette contienen sustancias nocivas y peligrosas para la salud. Nuestro objeto consiste a no entregar sino los que nuestros compradores no se desentenen de hacer experimento de repetición cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

MUCILAGINOSA PARA TENER LOS CABELLOS.
Esta nueva tintura fabricada bajo la vigilancia de químicos de los mas distinguidos, es preparada con las mejores sustancias y no es que desear de haber experimentado repetidamente cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Repetidas veces se ha visto que varias de esas preparativos destinados a la Toilette contienen sustancias nocivas y peligrosas para la salud. Nuestro objeto consiste a no entregar sino los que nuestros compradores no se desentenen de hacer experimento de repetición cada artículo que nos hemos reunido a entregar a la consumición.
Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

AGENCIA DEL PAQUETE NACIONAL A VAPOR

Este Paquete empezará a hacer su carrera, del modo siguiente—
Anunciado el Jueves entrante, 20 del corriente, en este Puerto; saldrá para el Cor. Rosario a las 5 de la tarde, para anunciar el Viernes en dicho Puerto; saldrá de allí el 10 del mismo día; fondeando a las 11 en San Nicolás en su pasada, para dejar y tomar pasajes, equipajes y encomiendas en aquel punto, y llegará de Buenos Aires de 10 a 11 de la mañana del Sábado.
Saldrá de Buenos Aires el Lunes siguiente a las 10; fondeará una hora en San Nicolás, llegará el Martes a las 10 en el Rosario, de donde saldrá el Miércoles a las 11 y anunciado el Jueves en este Puerto y proseguirán su carrera incesantemente por semana.

PRIMER ARGENTINO.
Este Paquete empezará a hacer su carrera, del modo siguiente—
Anunciado el Jueves entrante, 20 del corriente, en este Puerto; saldrá para el Cor. Rosario a las 5 de la tarde, para anunciar el Viernes en dicho Puerto; saldrá de allí el 10 del mismo día; fondeando a las 11 en San Nicolás en su pasada, para dejar y tomar pasajes, equipajes y encomiendas en aquel punto, y llegará de Buenos Aires de 10 a 11 de la mañana del Sábado.
Saldrá de Buenos Aires el Lunes siguiente a las 10; fondeará una hora en San Nicolás, llegará el Martes a las 10 en el Rosario, de donde saldrá el Miércoles a las 11 y anunciado el Jueves en este Puerto y proseguirán su carrera incesantemente por semana.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.
TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Pescaete 14 ps.
Metalico—Oro cuatro por ciento.
Plata medio por ciento.
Encomiendas—1 real por libra.
Lys que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

INTERESANTE.
Se vende una casa pajiza con un huerto en un pedregal y un campo de promesas y de maravillas pedradas diariamente en los periódicos no admite presentemente sino la realidad.
En este nuevo sistema de futura (que es muy superior) solo los bienes que se desean vender verdaderamente útiles; es decir tan precisos bajo el punto de vista de la salud como agradables para la Toilette.
Con la Mucilaginosa se dá a los estellos el color: negro, castaño, rubio y rojo al gusto de la persona interesada.
Las tinturas se distinguen del modo siguiente:
Negro. N. Núm. 1 y 2—N. Castaño. " 1 y 2—Ch. Rubio. " 1 y 2—B. Rojo. " 1 y 2—K. Cada tintura es acompañada de un prospecto que indicará el modo de emplearla.
2000 pesos serán dados en gratificación a la persona que nos traiga el comprador.
Se vende en la Pulquería de los Sres. Cámara y Victor, calle General Urquiza Núm. 42—Paraná.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.
TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Pescaete 14 ps.
Metalico—Oro cuatro por ciento.
Plata medio por ciento.
Encomiendas—1 real por libra.
Lys que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.
TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Pescaete 14 ps.
Metalico—Oro cuatro por ciento.
Plata medio por ciento.
Encomiendas—1 real por libra.
Lys que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.
TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Pescaete 14 ps.
Metalico—Oro cuatro por ciento.
Plata medio por ciento.
Encomiendas—1 real por libra.
Lys que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.
TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Pescaete 14 ps.
Metalico—Oro cuatro por ciento.
Plata medio por ciento.
Encomiendas—1 real por libra.
Lys que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.
TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Pescaete 14 ps.
Metalico—Oro cuatro por ciento.
Plata medio por ciento.
Encomiendas—1 real por libra.
Lys que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.
TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Pescaete 14 ps.
Metalico—Oro cuatro por ciento.
Plata medio por ciento.
Encomiendas—1 real por libra.
Lys que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.
TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Pescaete 14 ps.
Metalico—Oro cuatro por ciento.
Plata medio por ciento.
Encomiendas—1 real por libra.
Lys que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.
TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Pescaete 14 ps.
Metalico—Oro cuatro por ciento.
Plata medio por ciento.
Encomiendas—1 real por libra.
Lys que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.
TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Pescaete 14 ps.
Metalico—Oro cuatro por ciento.
Plata medio por ciento.
Encomiendas—1 real por libra.
Lys que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.
TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Pescaete 14 ps.
Metalico—Oro cuatro por ciento.
Plata medio por ciento.
Encomiendas—1 real por libra.
Lys que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.
TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Pescaete 14 ps.
Metalico—Oro cuatro por ciento.
Plata medio por ciento.
Encomiendas—1 real por libra.
Lys que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.
TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Pescaete 14 ps.
Metalico—Oro cuatro por ciento.
Plata medio por ciento.
Encomiendas—1 real por libra.
Lys que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

DILIGENCIAS

De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.

TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Pescaete 14 ps.
Metalico—Oro cuatro por ciento.
Plata medio por ciento.
Encomiendas—1 real por libra.
Lys que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.

DILIGENCIAS
De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 1. 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.